

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER Magistrada Ponente: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ

San José de Cúcuta, veintiocho (28) de abril de dos mil quince (2015)

Radicación número:

54-001-23-33-000-2014-00010-00

Demandante:

Daniel Rodríguez Robayo.

Demandado:

Nación - Ministerio de Educación - Fondo Nacional

de Prestaciones del Magisterio - Municipio de

Cúcuta - Fiduprevisora S.A.

Medio de control:

Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Ante la imposibilidad de realizar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fijada para el día 05 de mayo de 2015, a las 09:00 a.m., se hace necesario **APLAZARLA**, la cual será reprogramada nuevamente mediante auto que se notificará por estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ

Magistrada

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE

CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las nartes la providencia anterior, a las 8:00 a.m.

acretario Generali